



REPUBLICA PERUANA

N.º 118.

Palacio del gobierno de la capital de Lima,
a 24 de Noviembre de 1826

SECCION DE GUERRA

AL *S.º Comis.º ordenador D. Pablo Romero.*

Entiendo en los efectos
comis.º - ^{tes} transien^{te} lo que sigue.

base al Interes -

fto. en 27 -

Con esta fecha digo al Gobernador del Callao
"He puesto en el conocimiento de S. E. el Sr. D. ^{te}
del Consejo de gobierno la nota de V. S. fta. a hoy y los
partes que acompaña me q. se aumente el numero
de las velas designada p.ª el alumbrado de la guardia
principal de esa plaza. S. E. se ha servido disponer:
se den p.ª ese objeto doce velas de aguantitas, y que la
ampolleta se ponga en el lugar del oficial de
guardia, o en la Puerta del Encierro."

Lo transcribo a V. S. p.ª su inteligencia y
cumplimiento en la parte que le toca.

Dios que. a V. S.

J. de Arce



0.2. 152-528

MH-00152
CAS. 58
DOC. 522
FOL. 1